



Ayuntamiento de Huétor de Santillán

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN DE UN FUNCIONARIO INTERINO PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, CLASE TÉCNICO SUPERIOR, ESPECIALIDAD TÉCNICO DEL ÁREA DE URBANISMO POR EXCESO Y ACUMULACIÓN DE TAREAS DEL ÁREA DE URBANISMO

De conformidad con las BASES PARA LA SELECCIÓN DE UN FUNCIONARIO INTERINO PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, CLASE TÉCNICO SUPERIOR, ESPECIALIDAD TÉCNICO DEL ÁREA DE URBANISMO POR EXCESO Y ACUMULACIÓN DE TAREAS DEL ÁREA DE URBANISMO esta Alcaldía resuelve:

PRIMERO: Aprobar la lista de admitidos y excluidos al procedimiento selectivo indicado, en los términos siguientes:

ADMITIDOS

NIF	NOMBRE	APELLIDOS
X0495044S	FRANCO	BAUDO CONTE
74720968V	IRIA	CORRAL SUAREZ
74665200R	NOEMÍ	CRUZ ORANTES
74665334C	LUIS	FERNANDEZ SANCHEZ
75131318R	JOSE ANTONIO	GARCIA ACOSTA
44269448Z	ALBERTO JAVIER	GARCIA MARTOS
74671540Q	JOSE MARIA	GARCIA-FUENTES FERNANDEZ
24262797M	MARIA ELENA	HERNANDEZ HERNANDEZ
34763591B	MARIA TRINIDAD	LOPEZ RODRIGUEZ
74692523T	BENARDINO	MARTIN FERNANDEZ
44261393D	JUAN MANUEL	MARTIN SALCEDO
75133829M	CARINA RAQUEL	MEDINA LOPEZ
29078936j	SALVADOR	ORTIZ AYALA
74686250Y	LORENA ISABEL	PALMA FERNANDEZ
74682474W	ANA ISABEL	PEINADO FERNANDEZ
74644229Y	MARIA DEL CARMEN	PEREZ NAVAS-PAREJO
44678100W	NOEMI	PINEDO PEREZ
24271903A	SERGIO	RAMIREZ NOGUEIRA
45587754Y	ELENA	RAYA BLAZQUEZ
77326364L	RAQUEL	RODRIGUEZ ARANDA
24267913S	ISMAEL	RODRIGUEZ PEDROSA
48396621K	RUBEN	ROSA SANCHEZ
74729825L	ALBERTO	SEGURA ORTEGA



Ayuntamiento de Huétor de Santillán

EXCLUIDOS			
NIF	NOMBRE	APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSION
14626279G	JOSE ANTONIO	CANO FERNANDEZ	2
74680582L	JESUS MIGUEL	PEREZ LOBELLE	2
52801221Y	JESUS JUAN	SAEZ CLAVIJO	1

Motivos exclusión:

- 1.- No posee la titulación exigida.
- 2.- Solicitud presentada fuera de plazo.

SEGUNDO: Exponer la presente resolución en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el BOP otorgando un plazo de subsanación de defectos, de diez días hábiles desde la publicación en el BOP a los aspirantes excluidos. Se entenderá aprobada definitivamente la lista provisional de admitidos y excluidos en ausencia de reclamaciones y/o solicitudes de subsanación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE